

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1762 *RESOLUCION de 17 de enero de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1988, que aprueba las bases de la convocatoria que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría, de la Escala de Funcionarios, con habilitación de carácter nacional.*

1. Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 22 de diciembre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, del 30, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36722, apartado 2.2.b), donde dice: «Tener una antigüedad, a partir de la finalización del curso selectivo de ingreso en el extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría o en la Escala de Secretaría de Ayuntamientos "a extinguir", de al menos tres años», debe decir: «Tener una antigüedad, a partir de la finalización del curso selectivo de ingreso en el extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría o en la Escala de Secretaría de Ayuntamientos "a extinguir", de al menos dos años».

2. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1989.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

1763 *RESOLUCION de 17 de enero de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 1988 que aprueba las bases de la convocatoria que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios, con habilitación de carácter nacional.*

1. Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 22 de diciembre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, del 30, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36712, apartado 2.2.b), donde dice: «Tener una antigüedad, a partir de la finalización del curso selectivo de ingreso en el extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría o en la Escala de Secretaría de Ayuntamientos "a extinguir", de al menos tres años», debe decir: «Tener una antigüedad, a partir de la finalización del curso selectivo de ingreso en el extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría o en la Escala de Secretaría de Ayuntamientos "a extinguir", de al menos dos años».

2. Se amplía el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 1989.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1764 *RESOLUCION de 12 de enero de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se modifica el anexo I de la de 15 de diciembre de 1988, que convoca concurso-oposición libre para el acceso a plazas de personal sanitario en equipos de atención primaria.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Secretaría General, de 15 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convoca concurso-oposición libre para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria, esta Secretaría General resuelve modificar dicho anexo en los términos que a continuación se detallan:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
3. Zaragoza			
Donde dice:	«Medicina General ..	Zalfonada	Zaragoza
debe decir:	«Medicina General ..	Zalfonada	Zaragoza
Donde dice:	«Medicina General ..	Arrabal	Zaragoza
debe decir:	«Medicina General ..	Arrabal	Zaragoza

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
Donde dice:	«ATS/DUE	Arriondas	Arriondas
debe decir:	«ATS/DUE	Arriondas	Arriondas
Donde dice:	«ATS/DUE	La Carriola-La Magdalena	Avilés
debe decir:	«ATS/DUE	La Carriola-La Magdalena	Avilés

Donde dice:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Asturias:
ATS/DUE: 44»,

debe decir:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Asturias:
ATS/DUE: 42».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
Donde dice:	«Siete Villas	Campoo	Bárcena de Cicero Campoo»,
debe decir:	«Siete Villas-Santoña	Campoo	Santoña Reinos»,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
1. Badajoz			
Donde dice:	«Pediatria-Puericultura	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros
debe decir:	«Pediatria-Puericultura	Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros

Donde dice:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Autónoma de Extremadura:

Pediatría-Puericultura: 11».

debe decir:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Autónoma de Extremadura:

Pediatría-Puericultura: 10».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
4. Pontevedra			
Donde dice:			
debe decir:	«La Estrada	Pontevedra»,	
	«La Estrada	La Estrada».	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

Plazas	Nombre equipo atención primaria	Localidad	Número plazas convocadas
Donde dice:			
«Pediatria-Puericultura	San Jorge	Pamplona	1»,
debe decir:			
«Pediatria-Puericultura	San Jorge	Pamplona	-».
Donde dice:			
«ATS/DUE	San Jorge	Pamplona	1»,
debe decir:			
«ATS/DUE	San Jorge	Pamplona	-».

Donde dice:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Autónoma de Navarra:

Pediatría-Puericultura: 4.
ATS/DUE: 20».

debe decir:

«Total vacantes convocadas en la Comunidad de Autónoma de Navarra:

Pediatría-Puericultura: 4». ATS/DUE: 20».

Madrid, 12 de enero de 1989.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

UNIVERSIDADES

1765 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Catedráticos de Universidad convocadas por Resolución de 9 de mayo de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko

Unibertsitatea, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Leioa, 10 de noviembre de 1988.—El Rector, Emilio Barberá Guillem.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO 03. «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Comisión titular:

Presidente: Don Celestino M. del Arenal Moyúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. Don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Vilarino Pinto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Fernando Mariño Menéndez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Don José Juste Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia. Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO 09. «ESTOMATOLOGÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sebastián López Arranz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Rafael Rioboo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco García Barbero, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid. Don Esteban Brau Aguade, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Miguel Lucas Tomás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Canut Brusola, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Ramón Casado Llompert, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Mariano Sanz Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José María Conde Vidal, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Manuel Angel Donado Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO 25. «URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel de Sola Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antonio Font Arellano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José María Ureña Francés, Catedrático de la Universidad de Cantabria. Don Juan Busquet Grau, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José López Zanón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ribas Píera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Lluís Cantallos Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Fernando de Terán Troyano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Pablo Arias García, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

1766 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Catedrático de Universidad, cuya plaza fue convocada por Resolución de 14 de enero de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).